

### Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales



30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina'

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

#### VISTO:

La nota TRA Nº 3242/2024 presentada por la Lic. María de Lujan Ortiz directora del Grupo de Estudio Estatalidad, Fronteras y Prácticas en las Sociedades Antiguas y la Modernidad Clásica (G.E.E.F.P.S.A. y M.C.) en la que solicita aval para el alta del estudiante Jeremías Iván Vera, DNI 44.800.667, a partir del 4 de marzo del 2024, у;

#### CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita aval para el alta del estudiante Jeremías Iván Vera al Grupo de Estudios ya mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppdos.

### POR ELLO.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y **CIENCIAS SOCIALES**

## RESUELVE:

Art. 1°) Avalar el alta del estudiante Jeremías Iván Vera, DNI 44.800.667, al Grupo de Estudio Estatalidad, Fronteras y Prácticas en las Sociedades Antiguas y la Modernidad Clásica (G.E.E.F.P.S.A. y M.C) dirigido por la Lic. María de Lujan Ortiz, a partir del 4 de marzo 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Registrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 85/2024.-

Mg. María Laura Olivares Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz

Presidente